

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 31 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LORD ASA S.A.
Ciudad.-

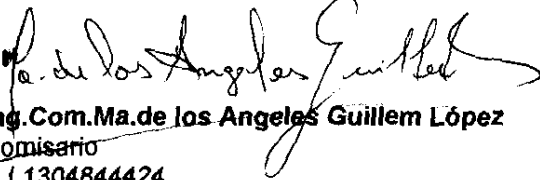
De mis consideraciones:

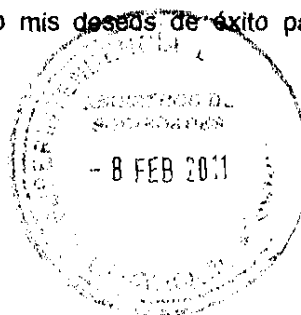
Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2010, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

No habiendo observación alguna que hacer, reitero mis deseos de éxito para el ejercicio económico 2011.

Atentamente,


Ing. Com. Ma. de los Angeles Guillem López
Comisario
C.I.1304844424



Exp.No.124323